FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO

Estrella y Estero Bellaco
TEL.: 449 000 - 497400
Asuncion - Paraguay

RUC : 80008740-2

ORDEN DE COMPRA

N° : 123

Ciudad / Localidad

Asunción , 21 de mayo de 2020.

Programa:	1 *Defensa Fluvial y Proteccion Ambiental*			
Sub Programa :	6 *Apoyo Logistico a la Fuerzas Navales*			
Unidad Responsable:	260 *Direccion de Apoyo de Servicio*			
Señor(es):	*MARINA DEL SOL S.R.L.*	R.U.C.:	*80020215-5*	
Dirección:	*Defensores del Chaco y Pycazu*	C.C.	LP-12005-20-186673	

De acuerdo a su oferta presentada en el procedimiento de LPN N° 01/2020, Adjudicada por Resolución N° 05/20, conforme al Contrato N° 31/2020, Sirvase proveer los bienes que se detallan a continuación:

CANTIDAD	RELACION DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.233	Kilogramos	Cebolla	Tierra nueva	3.000	3.699.000
20	Unidad	Condimento para pollo	Arcoiris	2.500	50.000
20	Unidad	Condimento para pescado	Arcoiris	2.500	50.000
20	Unidad	Yogurt no dietético en sachet de 500 ml	Lactolanda	2.800	56.000
					3.855.000

Son Guaranies (letras): Tres millones, ochocientos cincuenta y cinco mil.

Plazo de entrega	26-may	**Lugar de entrega:**	DIAPSER - Dpto Subsistencia
Forma de pago	Credito	**Imputación Presupuestaria:**	12-5-2-1-6-311-10-1-11

CONDICIONES ESPECIALES:

A- Los bienes solicitados serán proveidos conforme a las especificaciones y condiciones aprobadas en el presente procedimiento de contratación.
B- Los bienes solicitados seran proveidos en su totalidad y entregadas en el lugar y plazo establecido en la presenta orden.
C- Al proveer la totalidad de los bienes solicitados adjuntar a la presente, Copia de la Orden de Compra, su Factura y Nota de Remisión.

OSMAR RAMON ARECO QUIÑONEZ
Cap N DEM - Dior Administrativo DIAPSER

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
Cap N DEM - Director DIAPSER

USO INTERNO

DEPEND. SOLICITANTE	DISP. QUE AUTORIZA	PROCEDIMIENTO
Dpto. Susbsistencia - DIAPSER	Contrato N° 31/2020.	LPN N° 01/2020

Recibi conforme:

Nombre: ..... Firma: ..... Fecha: .....

ORIGINAL: Proveedor
DUPLICADO: Legajo de rendición de Cuenta
TRIPLICADO: Emisor